CONTRATO No. 0036-2026

OBJETO: Prestación de servicios para apoyar el proceso de gestión documental y de digitalización archivo de la Dirección Nacional de Derecho de Autor de conformidad con lo establecido en el proyecto de inversión 2024-2027 - Ficha BPIN 202300000000066.

VALOR: Dos millones ochocientos mil pesos ($2.800.000) M/Cte, IVA incluido.

CDP: 11026 **FECHA:** 24-06-2026 **VALOR:** $7.000.000
RP: 11226 **FECHA:** 24-06-2026 **VALOR:** $2.800.000

PLAZO: uno (01) mes

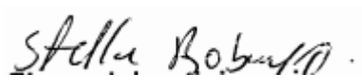
CONTRATISTA: Jairo Andres Bonilla Villalba

En Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2026 en las instalaciones de la DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR se reunieron Jairo Andres Bonilla Villalba, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.015.462.160 de Bogotá, en su calidad de Contratista y Flor Stella Robayo Romero, en su calidad de Supervisora del contrato.

La Supervisora del contrato, deja constancia que se puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. La fecha de inicio del contrato No. 036-2026 es el día veinticuatro (24) días del mes de junio de 2026.
2. La fecha de terminación es el día veintitrés (23) del mes de julio de 2026.
3. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato No. 036-2026.
4. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del Contrato y/o convenio.
5. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato y/o convenio sin orden escrita por parte del Supervisor y/o Interventor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
6. Se le informó al Contratista acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el Supervisor delegado y/o Interventor, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
7. El Supervisor y/o Interventor verificó que el Contratista aceptó la suscripción electrónica del Contrato y/o convenio y cumple con los requisitos de ejecución en la plataforma SECOP II.
8. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, SI___NO N/A se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que, durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

La presente acta se firma por quienes en ella intervinieron a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2026.





Firma:
Flor Stella Robayo Romero
Supervisor
C.C. 52.503105

Firma:
Jairo Andres Bonilla Villalba
Contratista
C.C. 1.015.462.160